



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0053523/2013

CÓRDOBA, **07 MAY 2014**

VISTO:

Lo solicitado y manifestado en Nota 460/13 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello,

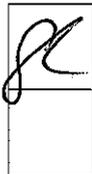
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. OSCAR ALBERTO LÓPEZ (Leg. 48.652) como suplente en el cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 28 de febrero de 2014, en reemplazo del Sr. Pablo A. Reta Tello, en uso de licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. López, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 614